

4783

Quito, febrero 10 del 2005

EXP 34421

Bavid  
22-02-05  
13h

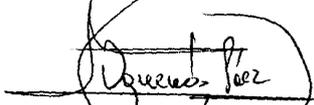
SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones

USD 1,00

Adjunto sirvase encontrar UN testimonio de CESION DE PARTICIPACIONES de BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA, con el fin de que se proceda al trámite respectivo.

Atentamente,



Edgar Oquendo Páez  
GERENTE GENERAL

aws  
23-02-05  
Marisol

Cesión registrada

ml 23/02/05  
bm



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorga:

**MYRIAN ELENA ESTRADA PAEZ Y OTROS**

A favor de:

**MIGUEL OMAR ESTRADA PAEZ**

NOTARIA  
CUANTIA: USD \$480,00  
VIGESIMO  
DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cinco de enero del dos mil cinco, ante mí, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.** Los señores: Myriam Elena Estrada Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero siete cuatro dos cero cinco seis-seis (N° 170742056-6) Raúl Hamid Estrada Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro cuatro ocho cinco seis uno-dos (N° 170448561-2), Margarita del Rosario Castellanos Romero con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco ocho ocho cinco tres nueve ocho, Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero cero cuatro nueve cinco dos

Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso  
E mail: [vvaldivieso@andinanet.net](mailto:vvaldivieso@andinanet.net) QUITO - ECUADOR



cero tres (N° 170049500-3), Mercedes Antonieta Veliz Carranza, con cédula de ciudadanía cero nueve cero nueve nueve nueve cero cero cuatro, en calidad de CEDENTES; y Miguel Omar Estrada Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero cinco tres uno seis seis ocho-tres (N° 170531668-3), en calidad de CESIONARIO, todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera y casados los últimos; todos con domicilio en esta ciudad de Quito, mayores de edad, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA. Los señores: Myriam Elena Estrada Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero siete cuatro dos cero cinco seis-seis (N° 170742056-6) Raúl Hamid Estrada Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro cuatro ocho cinco seis uno-dos (N° 170448561-2), Margarita del Rosario Castellanos Romero con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco ocho ocho cinco tres nueve ocho, Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero cero cuatro nueve cinco cero cero tres (N° 170049500-3), Mercedes Antonieta Veliz Carranza, con cédula de ciudadanía cero nueve



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



cero nueve nueve nueve cero cero cuatro, en calidad de CEDENTES; y Miguel Omar Estrada Páez con cédula de ciudadanía uno siete cero cinco tres uno seis seis ocho-tres (Nº 170531668-3), en calidad de CESIONARIO, todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera y casados los últimos; todos con domicilio en esta ciudad de Quito, mayores de edad, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, con el nombre de CONSECTEMA S.A. el veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis; con fecha ocho de noviembre del dos mil dos, se realiza una reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada en la Notaria Publica Cuarta de Manta, registrada en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha veinte y tres de enero del dos mil tres aprobándose en ella el nuevo nombre de BODYGUARD SECURITY . A) Mediante Resolución 04.P.DIC.0000406 de dos de agosto dos mil cuatro , la Intendencia de Compañías de Portoviejo aprueba la Transformación, Cambio de Domicilio y Reforma Estatutaria de la empresa, celebrada mediante escritura pública once cero seis (1106) ante el Notario Cuarto de Manta, con fecha siete de Mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, el seis de diciembre del dos mil cuatro, quedando así transformada en BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA. B) En Junta General Universal de Socios del catorce de enero del dos

(00593-2) 2 648-528 / 2 648-150

Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso  
E mail: vvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



cinco, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones en su totalidad al socio Omar Estrada Páez, para lo cual se celebrará la correspondiente escritura pública y los trámites necesarios. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Los señores: Myriam Elena Estrada Páez, Raúl Hamid Estrada Páez y Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez, CEDEN y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA a Miguel Omar Estrada Páez, quedando las transferencias conforme al siguiente cuadro:

CEDENTE S	CESIONARIO	C.C.	NACIONALIDAD	Nº DE PARTICIPACIONES	VALOR \$	V. TOTAL CEDIDO \$
Raúl Hamid Estrada Páez		170448561-2	ECUATORIANA	80	80,00	
Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez		170049500-3	ECUATORIANA	320	320,00	
Myriam Elena Estrada Páez		170742056-6	ECUATORIANA	80	80,00	
	Miguel Omar Estrada Páez	170531668-3	ECUATORIANA	480	480,00	480,00

CUARTA: DECLARACION.- Los Cedentes declaran su conformidad total con lo prescrito en la cláusula anterior, para lo cual suscriben el presente documento en unión de sus cónyuges QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: UNO.- Copias de cédulas de identidad y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presente instrumento plena eficacia legal.



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



(firmado) Doctora Margarita Giler Vera, Matricula número veinte y nueve ochenta y cinco Colegio de Abogados de Manabí, (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MYRIAM ELENA ESTRADA PÁEZ  
CC.

RAÚL HAMID ESTRADA PÁEZ  
CC. 1704485612

MARGARITA DEL ROSARIO CASTELLANOS ROMERO  
CC. 170588539-8

EDGAR EDUARDO HONORIO OQUENDO PÁEZ  
CC. 170049500-3

MERCEDES ANTONIETA VELIZ CARRANZA  
CC. 09090990074

MIGUEL OMAR ESTRADA PÁEZ  
CC.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULAGE CIUDADANIA No. 170742056-6  
 ESTRADA PAEZ NYRIAM ELENA DE LOS ANGELES  
 14 JULIO 1.962  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 13 1 036 00559  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 62

*NYRIAM ESTRADA*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E111112222

SOLTERO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 EL AYAYAO HONORO ESTRADA  
 NYRIAM NYRIAM PAEZ  
 QUITO 25/10/99  
 25714/2811

*NYRIAM PAEZ*  
 0361643

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170742056  
 CEDULA  
 ESTRADA PAEZ NYRIAM ELENA DE LOS ANGELES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

181 - 0006  
 NUMERO

170742056  
 CEDULA

ESTRADA PAEZ NYRIAM ELENA DE LOS ANGELES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

170742056  
 CEDULA

ESTRADA PAEZ NYRIAM ELENA DE LOS ANGELES  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170588539-8  
 CASTELLANOS ROVERO MARGARITA DEL ROSARIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

N.º DE PASO 05460 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1959

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V19931122  
 CASADO RAIL HAMID ESTRADA  
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS  
 JORGE CASTELLANOS  
 ANA ROVERO  
 QUITO 02/09/2002  
 12/09/2014  
 REN 0212869  
 PQT

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

N.º IDENTIFICACION 170588539-8  
 N.º PASO 05460 F  
 CASTELLANOS ROVERO MARGARITA DEL ROSARIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO

*[Signature]*

**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAACION

CEDULA DE **CEDADANIA** No. **170049500-3**

**DOMINGO PAEZ EDGAR ENRIQUE HONORIO**

**15 ENERO 1946**

**PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ**

REG. No. **01 1 176 00527**

**PICHINCHA/ QUITO**

**CONZALEZ SUAREZ** 46

*[Signature]*

FORMA DE CULADADO

ECUATORIANO\*\*\*\*\* **VEZAV2222**

**TERCERA MERCEDES ANTONIETA VELIZ C**

**SECUNDARIA EMPLEADA**

**ALFONSO DOMINGO**

**TOLA PAEZ**

**QUITO 20/03/52**

**HASTA MUERTE DE SU TITULAR**

**1209757**

FORMA DE CULADADO



REPUBLICA DEL CAMBODIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DISTRITO DE PHNOM PENH

170501405-3

ESTRADA



REN 0943774

MILITAR SERV. PASTIC



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DEL 2005.**

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cinco, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, el cien por ciento del capital de la compañía **BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.**, representada por los socios Miguel Omar Estrada Páez Raúl Hamid Estrada Páez, Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez quien preside la sesión y Myriam Elena Estrada Páez, actuando como secretaria Ad-Hoc la señora Lucia Giler, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

• **CESION DE PARTICIPACIONES**

Contando con el quorum respectivo se procede a tratar el punto, acordando los señores: Raúl Hamid Estrada Páez, Myriam Elena Estrada Páez y Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez, ceder sus participaciones a favor de Miguel Omar Estrada Páez, lo cuales aprobado por unanimidad.

**DECLARACION:** Los señores: Raúl Hamid Estrada Páez, Myriam Elena Estrada Páez y Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez, **DECLARAN QUE: CEDEN y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA** a Miguel Omar Estrada Páez, quedando las transferencias conforme al siguiente cuadro:

CEDENTES	CESIONARIO	C.C.	NACIONALIDAD	Nº DE PARTICIPACIONES	VALOR \$	V. TOTAL CEDIDO \$
Raúl Hamid Estrada Páez		170448561-2	ECUATORIANA	80	80.00	
Myriam Elena Estrada Páez		170742056-6	ECUATORIANA	80	80.00	
Edgar Eduardo Honorio Oquendo Páez		170049500-3	ECUATORIANA	320	320.00	
	Miguel Omar Estrada Páez	170531668-3	ECUATORIANA	480		480.00

Se aprueba por parte del cien por ciento del capital asistente, el punto tratado, por ser de conveniencia para la empresa, autorizándose al socio Edgar Oquendo Páez, para que en su calidad de Gerente General realice todos los actos que conlleven a la realización completa del trámite correspondiente.

Luego de concluido el tratamiento del punto del orden del día, se procede a iniciar un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual es leída y aprobada por los asistentes, concluyendo la sesión a las dieciseis horas y treinta minutos, firmando para constancia todos los asistentes. FIRMADO: Myriam Estrada Páez SOCIA, FIRMADO:



**Raúl Estrada Páez SOCIO, FIRMADO: Edgar Oquendo Páez PRESIDENTE-SOCIO,  
FIRMADO: Omar Estrada Páez SOCIO.**

**CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que se encuentra en los  
libros pertinentes de la compañía**

**Quito, enero 20 del 2005**

  
**Ing. Lucía Giler Vera  
SECRETARIA AD. HOC**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0432  
 NUMERO

17040003  
 CEDULA

ESTRADA PAEZ MIGUEL OSAR  
 APELLIDO Y NOMBRE

PROVINCIA  
 SANTA FLORA  
 MUNICIPALIDAD

QUITO  
 CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0280  
 NUMERO

17040003  
 CEDULA

OSORIO PAEZ EDUARDO EDUARDO  
 APELLIDO Y NOMBRE

PROVINCIA  
 SANTA FLORA  
 MUNICIPALIDAD

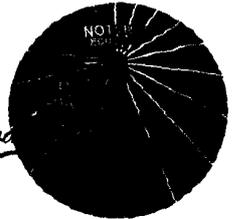
QUITO  
 CANTON



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y  
firmada en Quito, en la misma fecha de su  
otorgamiento.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



DOY FE: Que al margen de la copia de la Escritura No.571 de fecha 21 de Junio de 1996 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura de fecha 25 de Enero del 2005 de la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, se celebra la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SRS. MYRIAN ELENA, RAUL HAMID ESTRADA PAEZ , MARGARITA CASTELLANOS ROMERO, EDGAR OGUENDO PAEZ Y MERCEDES VELIZ CARRANZA A FAVOR DEL SR. MIGUEL OMAR ESTRADA PAEZ. Manta, Febrero 16 del 2005.- EL NOTARIO.-



*Ab. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3377 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro, a fs 2970 vta, tomo 135, correspondiente al Cambio de Domicilio de la Compañía "BODYGUARD SECURITY CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng